21
LV

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

Ciudad y fecha:	Puerto Salgar 13-06-19
Dependencia generadora:	Departamento de Acción Integral CACOM-1

CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Departamento de Acción Integral del Comando Aéreo de Combate No. 1 dentro de las funciones asignadas de sensibilización, cooperación civil militar y asuntos civiles con instituciones, agencias, organizaciones y el sector privado tanto en el ámbito nacional como internacional, para la ejecución de planes, programas y proyectos con el fin de aportar a las operaciones terrestres unificadas, el desarrollo regional y contribuir así a la recuperación social del territorio, la gobernabilidad y la consolidación de la paz, requiere la adquisición de un Dummie tipo saltarín, el cual es una herramienta para realizar actividades de sensibilización a los tres blancos audiencia, los cuales son de vital importancia para realizar acercamiento a la población civil y estrechar vínculos con las comunidades las cuales en su mayoría son desafectas a las Fuerzas Militares, específicamente a la Fuerza Aérea Colombiana.

Este elemento nos permite elevar la imagen Institucional de la Fuerza Aérea, utilizando esta herramientas en actividades de recreación, realizando campañas de desmovilización de los grupos al margen de la ley, durante muchos años se ha implementado diferentes métodos para buscar el acercamiento con la población civil y motivar a sus propias tropas en su espíritu de combate, así como apoyar a la desmovilización de miembros de grupos armados organizados, en estos métodos fue diseñado y creado la imagen del Capitán Paz, los saltarines y otros medios que han contribuido en ese acercamiento hacia los tres blancos audiencias (población civil, enemigo y propias tropas).

De tal manera que son utilizados en actividades y misiones de sensibilización Militar por las unidades; El acercamiento a los niños, niñas y adolescentes contribuyendo al cambio de pensamiento de cada uno y de familias enteras en lugares más vulnerables, buscando esparcimiento y momentos de agradables para la población civil, buscando la consolidación del territorio.

Por lo anterior, el esfuerzo que lleva la Acción Integral, se requiere el fortalecimiento de sus medios y herramientas para lograr los objetivos propuestos. Es importante resaltar que la necesidad expuesta a continuación está enmarcada dentro de elementos necesarios para el buen funcionamiento de nuestro Departamento, fortaleciendo las diferentes actividades de impacto a las comunidades, los elementos que se van a adquirir son herramientas de sensibilización que permiten acercamiento a las comunidades que nos ayudan a promover nuestros programas y proyectos.

1.2. OBJETO A CONTRATAR

"ADQUISICIÓN DE DUMMIE (SALTARÍN) CON DESTINO AL CACOM-1, SEGÚN FICHA TÉCNICA

1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	9 de Agosto de 2019
Lugar de ejecución	CACOM-1, Almacén de Misceláneos - Puerto Salgar, Cundinamarca
Forma de pago	EL CACOM-1 cancelará el valor total del contrato adjudicado de la siguiente forma: **Fecha Corte** / **PAC** 9 de Agosto DEL 2019 / OCTUBRE En todo caso el desembolso a favor del CONTRATISTA se hará previa presentación de la factura correctamente diligenciada, que cumpla con las condiciones tales como Resolución de facturación vigente y demás aspectos; acta total de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrita con el supervisor; certificación de pago de aportes parafiscales y demás trámites administrativos a los que haya lugar. **Nota:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.4. ADJUDICACIÓN

Total	X
Parcial por ítem	
Parcial por lote	

1.5 ANÁLISIS DE RIESGO

Anexo Matriz de Riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. Ficha Técnica:

1. **Unidad de Medida:** Unidad
2. **Calidad Mínima / patrones de desempeño mínimos**

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Un Dummie saltarín inflable tipo tobogán escalador con modelo y diseño de acuerdo a la entidad solicitante. Dicho saltarín debe ser Fabricado con lona 700 en su totalidad, impermeable de alta resistencia para las zonas de alto impacto y en camper ink, tela de lafayete para decoraciones, con recubrimiento en Scotch Gard de máxima resistencia a los rayos del sol e inclemencias climatológicas en todo el inflable, debe estar totalmente cocido con nylon de alta resistencia en costuras triple para evitar que se deteriore por la exposición a la lluvia y al sol, reforzado en la partes donde se realiza la mayor fuerza como en las uniones con las paredes y en los templetes, contar con un refuerzos en reata de pulgada de 2 cms, y refuerzos en la cremallera para la salida del aire, siendo 1 cremallera en la parte de decoración y contando con otras 3 en la estructura lo que permita un inflado más rápido, La entrada de aire está ubicada en la parte trasera del inflable por medio de un tubo en lona, el cual se une al motor y cuente en la punta del sistema con reata y argolla para amarre del motor; El saltarín deberá contar con unas medidas mínimas de 6 metros de frente x 8 metros de fondo x 6 metros de alto.



La imagen aquí presentada es un prototipo, para el presente proceso el oferente adjudicatario deberá presentar un boceto para aprobación por parte de la entidad a través del supervisor.

01 MOTOR

Debe contar con un motor eléctrico americano de referencia plástica que reduzca el peso del mismo, con una conexión a 110 Voltios, el cual ofrezca la potencia y/o fuerza para el trabajo a realizar de acuerdo al tamaño y proporción del saltarín (mínimo 1.5 HP), que cuente con una extensión mínima entre 4 a 5 metros para ser conectado.

10 IMPRESIONES DIGITALES

En tintas solventes de gran fijación para exteriores, El saltarín llevara hasta 10 impresiones incluidos textos e imágenes (Suministradas por la entidad solicitante); estas impresiones deberán ir lacadas en su exterior para mayor durabilidad.

08 ESTACAS PARA FIJACIÓN

Para fijación en terrenos blando, garantizando una mejor y segura exhibición, deben ser elaboradas en metal 3/8" de diámetro con tratamiento galvanizado longitud de 30 cm y ojetes superiores.

01 EMPAQUE

Maletín ergonómico. Elaborado en lona 700 con iguales características de fabricación que las utilizadas en el inflable, deberá llevar una etiqueta claramente visible con el logo institucional, soportes laterales para su fácil transporte y resistencia para el peso a soportar además de una cremallera central para su fácil acceso.

3. **Obligaciones del Contratista**
 1. El contratista elaborara el diseño del boceto para el Dummie (Saltarín) de acuerdo a las indicaciones del supervisor del contrato, quien establece la necesidad de la entidad solicitante y aprueba el diseño del boceto para su elaboración.
 2. Cumplir con lo establecido en el objeto contractual, en concordancia la propuesta anexa por el contratista la cual hace parte integral del contrato que se celebre, en los términos de Decreto 1082 de 2015.
 3. Suscribir las pólizas exigidas una vez sea aceptada su oferta.
 4. Dar cumplimiento a las ESPECIFICACION TECNICAS.
 5. Mantener los precios ofrecidos fijos e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.
 6. Presentar los documentos necesarios para la ejecución y perfeccionamiento del contrato.
 7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho. (DE SER ASI, COMUNICARSE CON LA LINEA ANTICORRUPCIÓN).
 8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
 9. Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
 10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

CACOM-1 por conducto de funcionario que ejercerá la supervisión.

11. El contratista pondrá a disposición la logística necesaria para el cumplimento del contrato.
12. Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
13. Entregar el documento en donde se detalle el periodo de garantía del bien del contratista y/o del fabricante, así como los datos relativos a servicios técnicos post venta.
14. El contratista realizara una prueba física en las instalaciones del CACOM-1 de funcionamiento donde se garanticen y evidencie las condiciones y especificaciones técnicas al funcionario designado como supervisor.

2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO UNSPCS
DUMMIE (SALTARIN)	60141012

2.1.2.1 Número de Material SAP y Número de Activo Fijo: (Cuando aplique)

Descripción del Elemento	No. de Material SAP	No. de Activo Fijo
Dummie (Saltarín)	1212441	163500022385

2.1.3. Visita al lugar de ejecución:

Sí	
No	
N/A	X

Condiciones de la visita: No Aplica

2.1.4 Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		2016		2017		2018	
		CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO
"Adquisición de Dummie (Saltarín) con destino al CACOM-1, según ficha técnica"	1 Global	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Se anexa certificado por parte del almacenista constatando que no se evidencias existencias.

2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.2.1. Experiencia:

Para acreditar la experiencia, el oferente deberá adjuntar certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas en creación, diseño y mantenimiento de Dummie (Saltarín) y cuyo valor o sumatoria sean superiores o iguales al valor del presupuesto oficial de este proceso, es decir $12.500.000

Las certificaciones de experiencia deben ser expedidas por las Entidades Contratantes de los proyectos y deben incluir: Objeto del Contrato, Entidad contratante, dirección, teléfonos, constancia de recibo a satisfacción, monto del contrato, tiempo de ejecución, fecha de inicio y fecha de finalización

Para el caso de las ofertas presentadas por consorcios o uniones temporales o sociedades conformadas para participar en el presente proceso, basta que uno de los integrantes acredite este requisito.

2.2.2. Otros:

N/A

CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1 Económico

El año 2018 comenzó con un entorno que en su momento calificamos de alta incertidumbre económica y política, volatilidad en los mercados y bajos crecimientos. Estas características predominaron, tanto en el plano internacional como en el interno.

A medida que transcurría el año esta incertidumbre se fue despejando, en algunos casos le siguió una mayor tranquilidad económica; en otros por lo contrario la incertidumbre aumentó o dio lugar a una mayor preocupación. Las elecciones en Colombia, México y Brasil definieron el rumbo de los nuevos gobiernos y en Estados Unidos los anuncios de Trump alrededor de medidas proteccionistas comenzaron a materializarse y en algunos casos estuvieron acompañados de retaliaciones de otros países.

En materia de crecimiento, los resultados a nivel global para los años 2017, 2018, 2019 son muy similares, con una tasa de 3.7% anual prevista para los tres períodos. Incluso, grandes clasificaciones por países conservan niveles similares: las economías desarrolladas crecen a tasas ligeramente por encima del 2%, las economías emergentes en Asia a tasas superiores al 6% y América Latina lentamente se acerca al 2%. Sin embargo, al interior de cada una de estas categorías hay importantes diferencias.

En Colombia, al analizar el 2018, podríamos decir que nuevamente la percepción del país es mejor desde el exterior, que la interna. El pesimismo es un agente presente en muchos ámbitos a pesar de ser injustificado en la mayoría de los casos. Incluso podría llegar a pensarse que la variable crítica ha sido la evolución de las expectativas. El año comenzó con una fuerte incertidumbre económica y política acompañada de un deterioro en el clima de los negocios. Posteriormente, la incertidumbre comenzó a despejarse, las expectativas mejoraron y lentamente la economía inicia una fase de recuperación.

Al finalizar el año esta trayectoria positiva, no cambia significativamente y el país mantiene unos indicadores en recuperación. Sin embargo, las expectativas de empresarios y consumidores muestran un relativo deterioro. Esta percepción menos favorable, no está acorde con las tendencias positivas y no refleja el mejor desempeño de la economía en este año, las tasas positivas que ya muestran la mayoría de las actividades económicas o el aumento en los proyectos de inversión previsto para el 2019.

Además, Colombia termina el 2018 con algunos indicadores que reflejan la solidez de esta economía: una tasa de desempleo de un dígito; un entorno macroeconómico estable; un déficit en cuenta corriente del orden del 3%; un buen desempeño del comercio exterior y un aumento de la inversión extranjera directa petrolera y no petrolera. Con todo lo anterior, Colombia sigue siendo una de las economías promisorias de la región y así lo perciben las calificadoras de riesgo que otorgan al país el grado de inversión.

En el 2018, los sectores con mayor dinámica, en orden de crecimiento son: administración pública y defensa (5,2%), actividades profesionales, científicas y técnicas (4,8%), comercio, transporte, almacenamiento y hoteles (3,1%) y actividades financieras y de seguros (3,1%).

Por otro lado, sectores como minas y canteras y construcción continúan registrando disminuciones de -1,8% y -2,5%, respectivamente durante los primeros 9 meses del 2018.

Por su parte, la industria, inició el 2018 con un mal primer trimestre, una importante recuperación en el segundo, la cual se mantuvo para el tercero. Para el año completo es de esperar que la actividad manufacturera termine con una tasa ligeramente inferior al 3%.

En el caso del sector de la construcción, en edificaciones se registró una contracción de -1,6% y las obras civiles arrojan una disminución de -4,2%.

COLOMBIA: CRECIMIENTO ECONOMICO

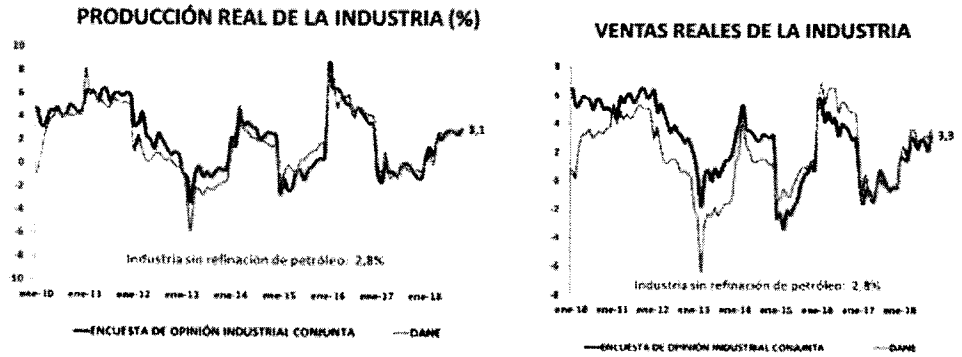
	Part. %	2017		2018			
		Ene-sept	Año	Trim I	Trim II	Trim III	Ene-sept
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6.2	7.1	5.6	2.4	5.8	0.1	2.7
Explotación de minas y canteras	5.3	-5.0	-4.3	-3.8	-2.6	1.0	-1.8
Industrias manufactureras	12.0	-2.0	-2.0	-2.1	3.6	2.9	1.5
Electricidad, gas, agua, saneamiento ambiental	3.0	0.5	0.8	1.0	2.3	3.0	2.1
Construcción	7.0	-2.9	-2.0	-3.5	-6.0	1.8	-2.5
Comercio, transporte, almacenamiento, hoteles	16.7	1.6	1.2	2.9	3.7	2.6	3.1
Información y comunicaciones	2.8	-1.1	-0.1	2.0	2.5	3.7	2.7
Actividades financieras y de seguros	4.7	7.4	6.9	4.8	2.7	1.7	3.1
Actividades inmobiliarias	8.9	2.9	2.8	2.3	2.1	2.1	2.2
Actividades prof., científicas y técnicas, s. administrativos	6.9	2.7	3.5	5.1	5.6	3.6	4.8
Admon. pública y defensa; seg. social, educación, salud y s. sociales	14.4	3.9	3.8	5.9	5.3	4.5	5.2
Actividades artísticas, entretenimiento y recreación	2.5	4.7	3.9	2.4	3.4	1.0	2.3
Producto interno bruto	**100.0**	**1.8**	**1.8**	**2.2**	**2.8**	**2.7**	**2.5**

Durante el año 2018, la industria manufacturera tuvo un desempeño favorable, con signos claros de recuperación frente al complejo panorama que se vivió en 2017 en el sector. En efecto, al iniciar el último trimestre del año, la producción y las ventas muestran cifras positivas, los indicadores de pedidos e inventarios son alentadores y el clima de los negocios refleja una situación favorable.

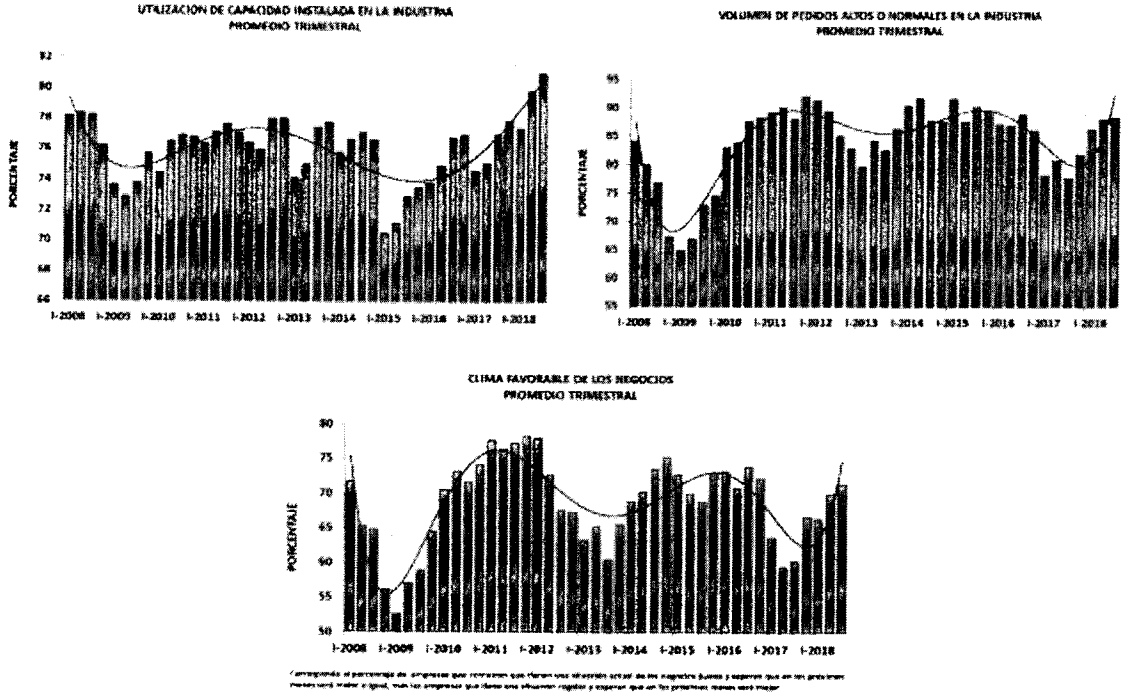
Entre enero y octubre de 2018 de acuerdo con el DANE la producción aumentó 3,2% y las ventas totales 3,5%. En el año inmediatamente anterior, estas tasas eran de -0,5% y -0,3% respectivamente. Si excluimos el subsector de refinación de petróleo, las variaciones de la industria en este año son de 2,8% y 3,2% respectivamente.

En la misma dirección, la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta arrojó para el mismo periodo un crecimiento de 3,1% en producción, 3,3% en ventas totales y 2,8% en ventas al mercado interno.

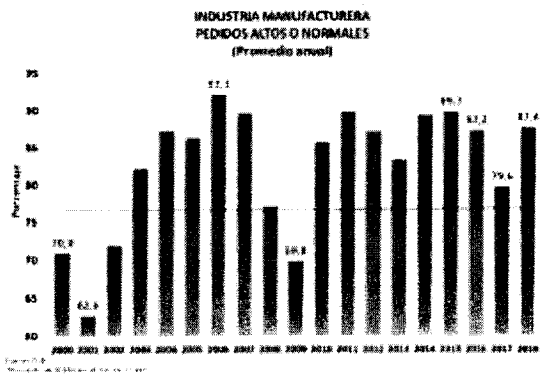
	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

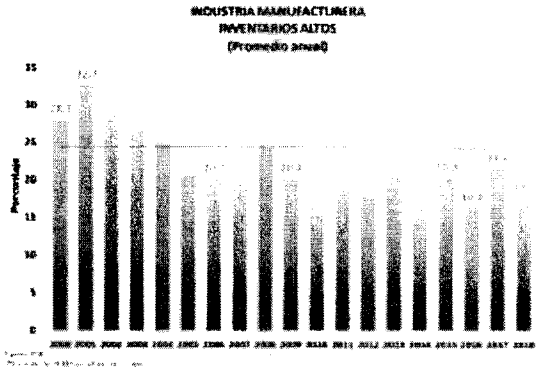


El mejor desempeño de la industria manufacturera se refleja en los siguientes gráficos, que miden el comportamiento trimestral de la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta. Los indicadores del sector industrial están por encima de los promedios históricos. Es así como el volumen de pedidos se ha estabilizado en niveles altos; la situación favorable de la industria y las mejores expectativas muestra mejoría con respecto al tercer trimestre del año pasado.

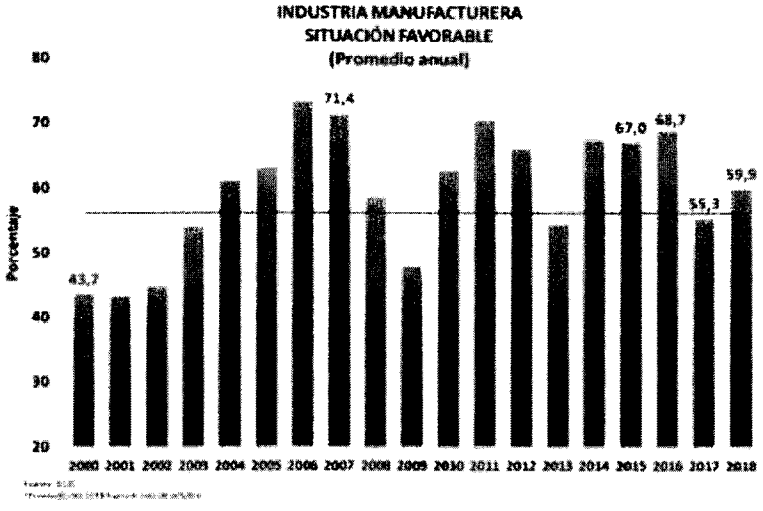


En promedio, en el año 2018, el 87,6% de la producción reportada calificó sus pedidos como altos o normales, dato superior al registrado en 2017 (79,6%). En el caso de los inventarios, éstos fueron calificados como altos por el 17,5% de la producción manufacturera. Este último indicador reflejó una menor acumulación de existencias frente al indicador de 2017, cuando el 21,4% calificó como alto el nivel de inventarios.





La situación favorable de la industria manufacturera también se refleja en la percepción de los empresarios sobre el clima de negocios. En promedio en el año 2018, el 60% de los encuestados consideró la situación actual de su empresa como buena, nivel superior al 55% observado en el año 2017.



Tomado: ANDI – Balance y Perspectiva Colombia: Balance 2018 y Perspectiva de 2019.

3.1.2. Técnico

Los juegos inflables son estructuras portátiles fabricados de diversos tipos de lona que al inflarse adquieren una consistencia y forma específica que permite la circulación de personas en su interior.

Existen juegos inflables de múltiples formas y tamaños que poseen colores atractivos y llamativos a la vista. Para su inflado se pueden utilizar diferentes elementos, como el hidrogeno, el helio o el aire común, que son introducidos dentro de la estructura mediante

diferentes métodos. Su uso está destinado, generalmente, a la entretención infantil, pero cada vez son más las empresas publicitarias que los utilizan con el fin de crear realidades virtuales. Los nombres que se le dan a estas construcciones son muy variados: Castillo inflables, Brinca-Brinca, castillos saltarines, castillo animado, saltarín, etc.

La paternidad del primer juego inflable es reclamada por estados unidos y británicos, hay una especie de consenso general que considera a John Scurlock como creador de estas estructuras. En 1959, Scurlock estaba experimentando, en el estado de Luisiana (EEUU), con cubiertas inflables para pistas de tenis cuando advirtió la diversión que experimentaban sus empleados saltando sobre ellas. Scurlock, un ingeniero mecánico aficionado a la física, pronto se convirtió en un pionero en la construcción de artículos inflables (domos, tiendas inflables, señales y el colchón de aire de seguridad; su más famosa invención, que es usado para el rescate de personas de edificios en llamas o en algún tipo de peligro). Los juegos inflables ingleses proceden, aparentemente, de la imaginativa de un grupo de alumnos universitarios, quienes los crearon con el fin de recaudar fondos con ellos en un evento. Sea cual sea su verdadero origen, lo cierto es que el negocio de los juegos inflables supone una buena alternativa para los feriantes, y una apuesta casi segura para los padres a la hora de ofrecer un panorama divertido a sus hijos.

En 1967 aparecieron por primera vez los juegos inflables con paredes, convirtiéndose así en un medio seguro en el que los niños podrían jugar. Dos años después la esposa de John, Frances Scurlock, tuvo la genial de alquilar estos castillos para su uso en celebraciones y eventos, surgió así toda una industria y negocio alrededor de los mismos.
CONSTRUCCIÓN: Los juegos inflables suelen estar construidos, en su mayoría, por lonas de variadas marcas pero que, en todos los casos, ofrecen garantías de alto rendimiento y resistencia a los desgarros, abrasiones y punzamientos. Están compuestas por nylon y resina de PVC que deben cumplir con las normas de seguridad establecidas en los distintos países de fabricación. En cuanto a las redes verticales, son de nylon y tienen de tres a cuatro costuras reforzadas dependiendo de si se encuentran en la zona baja, donde requiera mayor refuerzo debido al impacto producido por el uso en esa parte; o en la zona alta.

Finalmente, los pegamentos usados específicos para este tipo de estructuras son, normalmente de PVC líquido atóxico.

MÉTODO DE INFLADO: En el llenado, estas estructuras adquieren la forma que tienen destinada. Para ello se utilizan equipos compuestos por motor como turbinas o sopladores, que logran el inflado en poco tiempo y disminuyendo el esfuerzo.

USOS: El uso más generalizado que se le da a los castillos inflables es el de entretener al público infantil en ferias, fiestas privadas o eventos especiales. Las formas que más triunfan entre ellos son las que tienen toboganes y rampas, aunque los numerosos diseños pueden hacer las delicias de los más pequeños en todas sus versiones. Otro uso que cada vez se va extendiendo más es el que hacen los publicistas con estos juegos,

pues pueden llegar a construir y transformar verdaderos espacios virtuales al servicio de cualquier necesidad.

3.1.3. Regulatorio

Es deber dentro de la organización y funcionamiento del Estado aplicar los principios básicos que rigen la actuación administrativa y la contratación estatal, y con el fin de lograr decisiones coordinadas que satisfagan las necesidades de la Nación y de la Fuerza, se deben adquirir los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión constitucional de Defensa y Seguridad Nacional, respetando los derechos y principios consagrados en la normatividad vigente para satisfacer la necesidad que se busca con la adquisición del objeto a contratar.

La adquisición de los bienes de la presente contratación se determinan como lícitos de acuerdo al código civil y su adquisición se llevará a cabo de acuerdo a las normas que regulan la contratación estatal (ley 80 de 1993), mediante procedimiento denominado de mínima cuantía, teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación, no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad, ajustándose a lo estipulado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, contemplado así mismo, en el numeral 5 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual aplica al objeto y la cuantía del presente proceso, atendiendo de ésta manera los principios de planeación y transparencia en contratación estatal, y los parámetros estandarizados por Colombia Compra Eficiente.

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

a. ¿Quién ofrece el bien o servicio?

En la actualidad y teniendo en cuenta los antecedentes mencionados en el numeral 1.1, se evidencia que existen empresas dedicadas a la fabricación y distribución de este tipo de materiales, lo que garantiza la adquisición de este tipo de elementos. La fabricación de estos elementos se desarrolla a través de materiales provenientes de la industria textil, que son transformados para la elaboración de los saltarines e inflables.

Los participantes en la dinámica de producción de los bienes objeto del presente proceso están orientados a aquellas organizaciones (empresas, personas naturales o jurídicas) que se dediquen a la fabricación y distribución de estos elementos.

b. Cotizaciones, precios históricos, otros:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aérea Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

DELTA PUBLICIDAD INFLABLES LTDA
ENGLOARTE S.A.S.
BLESS PUBLICIDAD INFLABLES SAS

De las cotizaciones allegadas por las empresas DELTA PUBLICIDAD INFLABLES LTDA, ENGLOARTE S.A.S. y BLESS PUBLICIDAD INFLABLES SAS, se obtuvo el siguiente resultado:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO				VALOR PROMEDIO
	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3		
Dummie (Saltarín)	$14.000.000	$19.500.000	$14.500.000		$16.000.000
Valor Total Estimado					$12.500.000

Fuente 1: DELTA PUBLICIDAD INFLABLES LTDA
Fuente 2: ENGLOARTE S.A.S.
Fuente 3: BLESS PUBLICIDAD INFLABLES SAS

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta que la Fuerza Aérea Colombiana determina una necesidad para la adquisición de Inflables y que existen oferentes interesados en participar dentro del proceso, se realiza un estudio de mercados que permita verificar el amplio grupo de oferentes que nos puedan brindar el bien a adquirir, por lo anterior se realiza un estudio de mercado que nos puede orientar de una mejor forma como ha sido el comportamiento del sector y como se ha manejado históricamente este tipo de adquisiciones dentro de la Fuerza Aérea Colombiana. De igual forma es importante aclarar que los bienes objeto del presente proceso presentan especificaciones técnicas de acuerdo a los estándares de seguridad internacionales

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio?

La Fuerza Aérea Colombiana ha adquirido este tipo de bien a través de la modalidad de mínima cuantía, adquiriéndolas en el pasado de manera centralizada desde la ciudad de Bogotá, a través del contrato 115-A-COFAC-GRUACO-2015; Esta adquisición se realiza de acuerdo a las necesidades y especificaciones que requiera la Entidad.

3.3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio?

Una vez realizadas las validaciones en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se evidencia que este tipo de bienes se han adquirido por la diferentes Entidades pero se encuentra determinada su necesidad en forma muy particular, mas no con las mismas características técnicas y con todos los elementos indicados en este proceso, pese a ello se puede establecer que la contratación ha sido publica bajo la modalidad de Mínima Cuantía y Licitación Pública.

a) **Procesos objetos similares:**

Entidad	POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO PN MEPAS MIC 025 2019	APOYO LOGISTICO COMANDO EJERCITO MC-161-CEDE9-CAAID-2018
Plazo en días	60	45
Modalidad de selección	MÍNIMA CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto del contrato	ADQUISICION DE EQUIPO DE RECREACION (INFLABLE TIPO SALTARIN E INFLABLE DUMMY CAMINANTE GUCAR MEPAS	ADQUISICIÓN DE INFLABLES (SALTARINES Y LANCITAS) CON DESTINO AL COMANDO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO DEL EJERCITO NACIONAL
Contratista	DELTA PUBLICIDAD INFLABLES INTERNACIONAL LTDA	BLESS PUBLICIDAD INFLABLES SAS
Cantidad Adquirida	1	2
Unidad de medida	UNIDAD	UNIDAD
Valor unitario sin IVA	2´430.000	5´712.000
Valor total sin IVA	3´402.000	62´942.670
Forma de pago	El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la aprobación de la garantía única (en caso de aplicar) y la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana San Juan de Pasto Jefatura Administrativa y Grupo Financiero, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007.	El MDN – Ejército Nacional, se obliga para con el CONTRATISTA a pagar el valor total del presente contrato establecido en el numeral anterior a favor de la empresa BLESS PUBLICIDAD INFLABLES S.A.S., con, NIT. 900868129-1 a la cuenta de corriente No.462269998995 del BANCO DAVIVIENDA de la siguiente forma: PAGO TOTAL: Equivalentes al cien (100%) del valor del contrato mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días posteriores a la entrega total de los bienes, previa presentación de la documentación y recibo a satisfacción y previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Recepción a satisfacción por parte MDN- Ejército Nacional. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un representante del contratista. 2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. En cumplimiento de los establecido en la Ley 1819 2016, el MDN Ejército Nacional, verificará el cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación, en caso de no estar obligado al

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

		NOTA: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergara el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.
Oferentes participantes en el proceso	DELTA PUBLICIDAD INFLABLES INTERNACIONAL LTDA/ ALBEIRO QUINTERO TRIANA Y/O SAVASSI TODO EN ARTES GRAFICAS	BLESS PUBLICIDAD INFLABLES SAS / ESTIGMAS PUBLICIDAD S.A.S. / GESCOM SAS / AB SEÑALIZACION SAS / ADISAS
Lugar de entrega	ALMACÉN DE INTENDENCIA DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO, UBICADO EN LA ESTACIÓN SUR, CRA. 4 NO 18ª - 131 BARRIO LOS ELÍSEOS	CARRERA 54 NO. 26-25 OFICINA 109 DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ COLOMBIA

CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO

4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional (Verificar si Aplica de acuerdo con el objeto y las condiciones contractuales):

Como quiera que el presente proceso se adelantara a través de una selección mínima cuantía, la cual entre otras cosas se caracteriza por ser un proceso de contratación con menores formalidades y de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del ART 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad no solicitara capacidad financiera y organizacional para el presente proceso.

Por lo anterior, no se realizará el análisis de esta perspectiva, como quiera que no se establezca esta exigencia dentro de los requisitos habilitantes a exigir en la futura contratación.

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de $16´000.000., para la adquisición de Dummie (Saltarín) con destino al CACOM-1, según ficha técnica.

Justificación: El monto anteriormente nombrado obedece al estudio de mercadeo realizado, que se evidencia en el numeral 3.2, pero la entidad dispondrá de un monto total de $12.500.000. Se ha evidenciado en anteriores adjudicaciones de procesos suscritos por la entidad, que los precios en las cotizaciones son más elevados con respecto a los valores ofertados. Por lo tanto, se espera que una vez publicado el proceso en el SECOP II los interesados propongan precios ajustados al presupuesto que la entidad tiene para realizar la adquisición.

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la ley.

Este análisis corresponde a las tarifas o tributos del IVA e impuestos al consumo. En referencia a las liquidaciones de retenciones en la fuente el funcionario revisor de los pagos o quien haga sus veces en el Departamento Financiero del CACOM 1 procede a realizar la liquidación de las retenciones que haya lugar.

El Departamento Financiero del CACOM 1 liquidara los impuestos correspondientes de conformidad con la normatividad vigente a la fecha de la realización de los pagos al contratista seleccionado. Las retenciones aplicadas a este contrato serían las siguientes, sin perjuicio de la demás que pueda establecer la ley:

CONCEPTO	TIPO	IMPUESTO	BASE GRAVABLE	TARIFA
COMPRAS	COMPRAS EN GENERAL A DECLARANTES	RENTA	925.000,00	2,50%
COMPRAS	COMPRAS EN GENERAL A NO DECLARANTES	RENTA	925.000,00	3,50%
COMPRAS	COMPRAS	IVA	100%	15,00%
COMPRAS	COMPRAS COMERCIALES EN GENERAL	ICA	100%	8*1000

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No.	12019

CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

5.1. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	20	Desde la suscripción y perfeccionamiento del contrato hasta la liquidación.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	40	Desde el recibo de satisfacción de los bienes y 1 año más.

5.2. TIPO DE CONTRATO

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

Compraventa

5.3. CAPACIDAD JURÍDICA

Para la presentación de oferta y suscripción del contrato, las personas jurídicas, proponentes plurales y promesas de sociedad futura, deberán ceñirse a lo señalado en la "Guía de Asuntos Corporativos en los Procesos de Contratación", expedida por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente. Para efectos de la verificación de la capacidad jurídica el Ministerio, de conformidad con el art. 15 del Decreto Ley 019 de 2002, verificara el registro público de la entidad encargada de expedir el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas, proponentes (sea que se presenten en forma plural o singular) de lo cual el evaluador jurídico dejara constancia una vez hecha la consulta.

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural, representante legal, representante o apoderado del proponente. Los extranjeros allegarán fotocopia de la cédula de extranjería o del pasaporte, según aplique.
2. Acreditación del pago de aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral de los últimos seis (06) meses. (Para la persona no obligada a tener revisor fiscal, debe diligenciar el formulario y anexar las planillas. Para la persona obligada, basta el solo diligenciamiento del formulario firmado por el Revisor Fiscal acompañado de copia de Tarjeta Profesional y consulta de antecedentes).
3. Diligenciar los formularios de Compromiso anticorrupción, Formulario de Multas y Clausula Penal Pecuniaria.
4. El Comité Jurídico verificará que el proponente evaluado no se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición para celebrar o ejecutar el contrato. Para tal efecto, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el Registro Nacional de Medidas Correctivas, anexando a la evaluación impresión de las consultas efectuadas en relación con las siguientes personas según aplique:

 - Persona jurídica y su representante legal. En caso de que la propuesta sea presentada por el representante legal suplente, consultará los antecedentes tanto del titular como del suplente. En caso de que la propuesta sea presentada por el apoderado, consultará los antecedentes tanto del titular como del apoderado.

 - Persona natural con actividad económica relacionada con el objeto contractual.
 - Para el caso de proponentes plurales y promesas de sociedad futura, se consultarán los antecedentes de cada uno de sus integrantes, de acuerdo con las reglas señaladas en las dos viñetas anteriores.

- Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia legislación.

5. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation

NOTA:

Durante el plazo de evaluación, EL CACOM-1 podrá solicitar aclaraciones y/o que se subsanen los documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia. Para tal efecto, en el documento en que conste el requerimiento se señalará el plazo perentorio dentro del cual el oferente podrá subsanar y/o aclarar la información solicitada o pena de rechazo de la oferta.

En desarrollo de la previsión anterior, EL CACOM-1 no permitirá que se subsane la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, ni que se adicione o mejore el contenido de la oferta, en consecuencia, el proponente no podrá completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta.

Realizada la evaluación, EL CACOM-1 publicará en el SECOP II el respectivo informe, corriendo traslado por un (1) día hábil para que los proponentes ejerzan su derecho a presentar observaciones al mismo.

CAPITULO 6 ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	DOCUMENTO	SI	N/A
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto, Comité Estructurador y supervisor del contrato	X	
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	X	
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	X	
4	Oficio de autorización de vigencias futuras		X
5	Documentos Soportes Estudio del Sector	X	
6	Matriz de riesgos	X	
7	Pantallazo consulta SILOG o Certificación Almacenista cuando no hay existencias en los inventarios	X	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

FIRMAS:

CR. CORTES FERNANDEZ NESTOR VICENTE Delegado Contractual	MY. CELIS MEDINA CESAR OSWALDO Gerente del Proyecto
ST GONZALEZ DORADO JAIRO ANDRES Comité Estructurador Técnico	AS11. CAMILO ANDRES PALMA BARRAGAN Comité Estructurador Económico
CT. BARRIGA RODRIGUEZ PILAR Comité Estructurador Jurídico	

MATRIZ DE RIESGO PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
ANEXO ESTUDIOS PREVIOS

IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO

1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:	
OBJETO	Adquisición de Dummie (Saltarín) con destino al CACOM-1, según ficha técnica
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 12.500.000,00
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA)

2. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterara la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

3. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurrir)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	¿a quien se le asigna?	Tratamiento / Controles A Seguir Implementando	Impacto despues del tratamiento				Afecta la ejecucion del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria					¿como Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad ¿cuando?
1	General	Interno	Ejecucion	Economico	PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	Terminacion anormal del proceso de contratacion e incumplimiento del objeto del contrato	3	1	4	Bajo	Contratista	Seguimiento del contratista a las actividades del contratista y a desarrollar en el proyecto y su oportuna entrega	1	3	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	ETAPA PRECONTRACTUAL	DENTRO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO	COMITÉ EVALUADOR	DE ACUERDO A LA NPOTIFICACION DE SUPERVISION
2	General	Interno	Ejecucion	Operacional	NO PRESENTACION DE DFERENTES	Imposibilidad de adelantar el proceso de contratacion quedando insatisfecha la necesidad.	3	2	5	Medio	FAC	Realizar estudio de mercado con posibles oferentes inscritos en el SECOP II	2	1	3	BAJO	NO	FAC	ELABORACION ESTUDIO PREVIO	ETAPA CONTRACTUAL	ELABORACION ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ PERFECCIONADO EL CONTRATO Y PUBLICADO EN EL SECOP II
3	General	Interno	Ejecucion	Operacional	NO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	Imposibilidad de ejecutar el contrato de acuerdo a lo establecido en las especificaciones tecnicas	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificacion del contratista de la disponibilidad de los elemntos a ofertar en el mercado.	1	2	3	BAJO	SI	FAC	ETAPA PRECONTRACTUAL	ETAPA CONTRACTUAL	INFORME DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NPOTIFICACION DE SUPERVISION

Número de riesgos a estimar	3
Valor del contrato	$ 12.500.000,00
Total estimación del riesgo	$ 998.922,99

Estimar | Reiniciar

Guardar reporte en formato pdf

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Económico	PRECIOS ARTIFICIALMNTE BAJOS	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 332.974,33	33,33%
Operacionales	NO PRESENTACION DE OFERENTES	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 332.974,33	33,33%
Operacionales	NO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 332.974,33	33,33%